



*Senado de la República Dominicana*  
*Presidencia*

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Su Excelencia  
**LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,**  
Presidente Constitucional  
de la República Dominicana.  
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

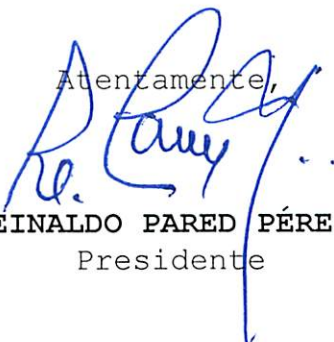
Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No. 028445 de fecha 9 de noviembre de 2016, y el Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario, firmado el 11 de marzo de 2016, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por la suscripción de tres mil quinientos veintiuna (3,521) acciones de la serie "C", correspondientes al Capital Ordinario de la CAF, cada una con valor patrimonial de US\$14,200,00, siendo el precio total de las acciones la cantidad de cuarenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$49,998.200,00).

Le participo que el Senado en sesión de fecha 25 de enero de 2017, dictó la resolución aprobatoria de dicho Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Reitero a Su excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,



**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente

am



*Senado de la República Dominicana*  
*Presidencia*

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

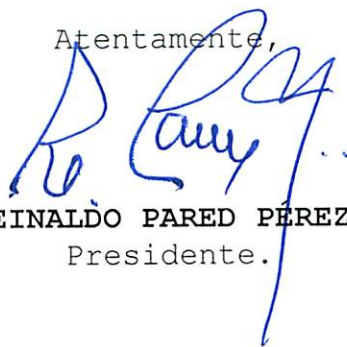
Señora  
**LUCIA MEDINA SÁNCHEZ,**  
Presidenta de la Cámara de Diputados  
De la República Dominicana.  
Su despacho.

Señora Presidenta:

Aprobada por el Senado en Sesión de fecha 25 de enero del año 2017, tengo a bien remitirle para los fines constitucionales, la resolución del Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario firmado el 11 de marzo de 2016, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por la suscripción de tres mil quinientas veintiuna (3,521) acciones de la serie "C", correspondientes al Capital Ordinario de la CAF, cada una con un valor patrimonial de US\$14,200.00, siendo el precio total de las acciones la cantidad de cuarenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$49,998.200.00).

Este Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario, procede del Poder Ejecutivo, tomado en consideración en Sesión de fecha 16 de noviembre de 2016.

Atentamente,

  
**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

**VISTO:** El Artículo 93, numeral 1), literales J) y K) de la Constitución de la República.

**VISTO:** El Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario, firmado el 11 de marzo de 2016, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por la suscripción de 3,521 acciones de la serie "C", correspondientes al Capital Ordinario de CAF, por el precio total de US\$49,998,200.00.

### R E S U E L V E:

**ÚNICO: APROBAR** El Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario, firmado el 11 de marzo de 2016, entre la República Dominicana, representada por el señor SIMÓN LIZARDO MEZQUITA, Ministro de Hacienda, y la Corporación Andina de Fomento (CAF), representada por su Presidente Ejecutivo, señor el L. ENRIQUE GARCIA, por la suscripción de tres mil quinientas veintiuna (3,521) acciones de la serie "C", correspondientes al Capital Ordinario de CAF, cada una con un valor patrimonial de US\$14,200.00, siendo el precio total de las acciones la cantidad de cuarenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$49,998,200.00); que copiado a la letra dice así:

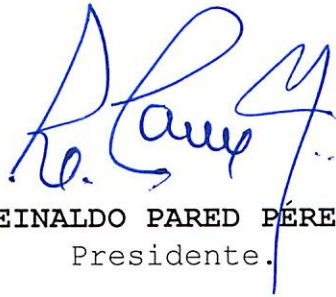
MAP.

AC.

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resolución que aprueba el Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario, firmado en fecha 11 de marzo de 2016, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por la suscripción de 3,521 acciones de la serie "C", correspondientes al Capital Ordinario de CAF, por el precio total de **PAG.** (US\$49,998,200,00).

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017); años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.



REINALDO PARED PÉREZ,  
Presidente.



ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,  
Secretario.



MANUEL ANTONIO PAULA,  
Secretario Ad-Hoc

am